

Circular No. 04-2008

Para: Unidades, Subunidades y Oficinas Administrativas Regionales.

**De: MBA, Ana Eugenia Romero Jenkins, Jefe Departamento de
Proveeduría.**

**Lic. Rafael Ramírez López, Jefe Departamento de Tecnología de
Información.**

CC: Lic. Alfredo Jones León, Director Ejecutivo

Fecha: 06 de mayo del 2008

.....

Tal y como se ha venido gestionando hasta el momento, se informa que la entrega de equipo de cómputo para los Circuitos Judiciales fuera del San José, se continuará realizando a la las Unidad Administrativas Regionales, no obstante, se reitera que debido a la demanda de trabajo de la Sección de Soporte Técnico del Departamento de Tecnología de Información, los equipos de cómputo deberán ser revisados por los Informáticos Regionales antes de instalarse en las oficinas usuarias.

Lo anterior debido al malestar que han externado varias oficinas el recibir equipo en mal estado, lo que evidencia que no ha sido objeto de dicha revisión previa.

En conclusión, es responsabilidad del profesional en informática de cada región realizar la revisión de estos equipos y en caso de ser necesario, coordinar con la Administración Regional, la cual será responsable de solicitar

el cambio ante el Departamento de Proveduría, para lo cual se deberá aportar el dictamen técnico que indique el problema que presentan.